

# BOLETÍN INFORMATIVO

SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A  
LA GESTIÓN DE INSPECCIÓN,  
VIGILANCIA Y CONTROL

## MEMORIAS



Experiencias, buenas prácticas  
y retos en el ejercicio de IVC  
en el Distrito Capital



**DICIEMBRE 2022**

La **BOGOTÁ**  
que estamos construyendo

Sede electrónica Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá  
Dirección: Carrera 8 No. 10 - 65 Bogotá - Colombia

[secretariageneral.gov.co/ivc/](https://secretariageneral.gov.co/ivc/)

# Foro "Experiencias, buenas prácticas y retos en el ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control en el Distrito Capital"

Dirigido a colaboradores del Distrito Capital, comerciantes y ciudadanía en general. El Foro realizado el 29 de noviembre del 2022 en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se desarrolló con la participación de la Universidad Externado de Colombia, la Cámara de Comercio de Bogotá, entidades que conforman el Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control (Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Ambiente y la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá) y otras entidades distritales.



Foto tomada por la Secretaría General

La inspección, vigilancia y control (IVC) a las actividades económicas de establecimientos comerciales, es de vital importancia, dado que el cumplimiento de los requisitos legales hace que se minimicen los riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana y el ambiente.

En el marco de las acciones de participación ciudadana, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de IVC, realizó este Foro, el 29 de noviembre de 2022, con el objetivo de generar intercambio de experiencias, buenas prácticas y retos en el ejercicio de Inspección, vigilancia y control en el Distrito Capital.

La agenda desarrollada fue la siguiente:

## 1. Apertura Foro "Experiencias, buenas prácticas y retos en el ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control en el Distrito Capital"

La Doctora Diana Marcela Velasco Rincón, Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía, agradeció a servidores, panelistas, comerciantes y ciudadanía que participaron en el Foro y de manera particular a la Cámara de Comercio con quien se ha venido trabajado de manera conjunta en la reactivación económica.



Foto tomada por la Secretaría General

Así mismo, indicó el trabajo que se viene adelantando desde la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control en articulación con las entidades del Sistema, en la promoción de herramientas que aporten a la transparencia y el gobierno abierto como lo es la matriz de riesgos del Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control - SUDIVC, la reforma del Decreto 809 de 2019 y la producción de la plataforma tecnológica del Sistema de información de IVC, con la que se pretende centralizar la información entre las entidades pertenecientes al sistema que tienen a su cargo el ejercicio de IVC a establecimientos de comercio en la capital y que servirá como un canal adicional de información a la ciudadanía, puesto que los bogotanos y bogotanas podrán acceder fácilmente a los trámites asociados a IVC, solicitar visitas y conocer las inspecciones que se hayan desarrollado en sus establecimientos comerciales.

## 2. Intervención del Dr. Luis Fernando López Roca de la Universidad Externado de Colombia

El Doctor López Roca, quien en la actualidad se desempeña como director del departamento financiero y bursátil de la Universidad Externado de Colombia, concentró su presentación en cinco puntos clave: (i) La libertad de empresa (que no es un derecho absoluto), como una libertad limitada por criterios constitucionales y legales, dentro de la que se encuentra el ejercicio de inspección, vigilancia y control (art. 189 de la Constitución); (ii) el alcance y entendimiento del concepto de inspección, vigilancia y control, donde dio a conocer las diferentes referencias legales que existen en el ordenamiento colombiano sobre estos tres conceptos y la dificultad que representa intentar buscar un elemento diferenciador entre ellos. De forma simple, estos tres conceptos se traducen en la idea de velar por el cumplimiento de las normas; (iii) Referencia al Decreto 809 de 2019, que regula el Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control, que ayuda a la articulación de las entidades que desempeñan estas funciones sobre los establecimientos comerciales de forma razonable y proporcional (iv) Algunas reflexiones sobre el panorama en América Latina, llamando la atención sobre el informe de la CEPAL que, posterior al COVID, resalta la importancia del papel del Estado para impulsar la economía y llama la atención sobre la ponderación entre la libertad económica y la intervención del Estado, (v) los retos de supervisión respecto a nuevas tecnologías (Suptech) por lo que es importante reglamentar los temas de datos personales, la regulación de operaciones bancarias, entre otros temas.



Foto tomada por la Secretaría General

### 3. Primer Conversatorio “Autorregulación y tecnología: herramientas al servicio de la IVC”

Este conversatorio se dividió en dos partes, en primer lugar, se presentaron las experiencias o buenas prácticas de algunas entidades distritales (2 pertenecientes al SUDIVC como la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Ambiente y 1 que no hace parte del Sistema, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte), donde los expositores dieron a conocer los siguientes ítems: (i) el problema identificado por el cual se adelantó la acción; (ii) los recursos humanos, tecnológicos, financieros y humanos necesarios para generar la experiencia o buena práctica; (iii) la ruta de trabajo que se gestionó; (iv) las dificultades presentadas; (v) el estado actual y (vi) los retos asumidos.

Las experiencias / buenas prácticas presentadas fueron las siguientes:

• **Entidad: Secretaría Distrital de Salud. Ing. Indira Hernández**

Experiencia/ buena práctica: Excelencia Sanitaria Estrategia Hogar Dorado



Foto tomada por la Secretaría General

**VER PRESENTACIÓN**

• **Entidad Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Dra. Vanessa Barreneche**

Experiencia/ buena práctica: Modernización tecnológica de la Dirección de Personas Jurídicas



Foto tomada por la Secretaría General

**VER PRESENTACIÓN**

• **Entidad Secretaría Distrital de Ambiente. Dr. Rodrigo Manrique**

Experiencia/ buena práctica: Interoperabilidad sistemas SDA – SUDIVC



Foto tomada por la Secretaría General

**VER PRESENTACIÓN**

En la segunda parte de este segmento, bajo la moderación de la doctora Isabel Arroyo, Asesora del despacho del Secretario de Hacienda para la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica de Bogotá, se adelantó el Conversatorio denominado “Autorregulación y tecnología: herramientas al servicio de la IVC”. Como introducción, la doctora Arroyo comentó que el apoyo que desde la Secretaría de Hacienda se ha realizado en los procesos para la reactivación y mitigación económica de la ciudad, posterior a la pandemia, ha sido una oportunidad para el contacto y para repensar la relación con el tejido productivo de la ciudad. Recordó el Acuerdo 780 denominado Plan Marshall, que definió beneficios tributarios y la formalización de los pequeños productores, lo cual está directamente relacionado con los trámites asociados a inspección vigilancia y control que deben adelantar los comerciantes.

La **BOGOTÁ**  
que estamos construyendo

**Sede electrónica Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá**  
**Dirección: Carrera 8 No. 10 - 65 Bogotá - Colombia**

**[secretariageneral.gov.co/ivc/](https://secretariageneral.gov.co/ivc/)**



Foto tomada por la Secretaría General

Durante el conversatorio se plantearon reflexiones sobre las oportunidades que desde inspección, vigilancia y control hay para mejorar la interacción con la ciudadanía. En ese sentido la Secretaría Distrital de Salud, planteó la necesidad de acercarse a los establecimientos porque todos son diferentes y las falencias de unos y otros permiten la elaboración de estrategias por sectores. Por su parte, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, consideró como una oportunidad el tema de lenguaje claro, puesto que en ocasiones las respuestas son muy técnicas y se dificulta su entendimiento. Desde la Secretaría Distrital de Ambiente, la oportunidad se constituye en la gestión diferenciada sectorialmente, que consiste en reactivar la ciudad centrándose en factores específicos sin afectar el bienestar de los demás, desarrollando el entendimiento con las actividades productivas en el marco de las necesidades del ejercicio productivo, buscando flexibilizar o acomodar la norma de acuerdo con lo que necesita la ciudad en el marco de la defensa de los derechos, del ambiente y del respeto a los demás. A manera de ejemplo, indicó que se puede reactivar, sin incumplir las normas asociadas al ruido.

Otro de los temas fue el de la relación con la ciudadanía, en el sentido de entender cuál es la responsabilidad de la ciudadanía o qué se requiere de ella en temas como la autorregulación. Sobre este, la Secretaría Distrital de Salud, explicó que a la ciudadanía le cuesta autorregularse porque cree que para aumentar los estándares sanitarios se requiere de inversión económica y no caen en cuenta que hay aspectos mejorables que tienen que ver, por ejemplo, con la operación del establecimiento. En ese sentido, le corresponde a la entidad comunicarse mejor.

Desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el llamado fue a la corresponsabilidad de la ciudadanía, a cumplir con los requisitos que se deben aportar para la obtención de ciertos bienes y servicios que se tramitan ante el Estado de manera oportuna y autónoma de acuerdo al o dispuesto en la ley.

Por último, la Secretaría Distrital de Ambiente habló de la libertad de ejercer el comercio con límites y en ese sentido la ciudadanía comerciante debe ser consciente de la función ecológica de los predios donde se encuentran los establecimientos, se debe trabajar más este tema con la ciudadanía de entender que somos actores de ese territorio y debemos respeto hacia los demás, esto ayudaría mucho a descargar el peso de la autoridad ambiental.



Foto tomada por la Secretaría General

#### 4. Segundo Conversatorio “Retos del ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control en la ciudad de Bogotá”

Este conversatorio, moderado por la doctora Catalina Pimiento, directora de Gestión Pública y Ciudadana de la Cámara de Comercio de Bogotá, que tuvo como objetivo entablar un diálogo con las entidades para discutir los retos que plantea el ejercicio de inspección, vigilancia y control en el Distrito. Como invitados al conversatorio asistieron las siguientes personas:

- **Dr. Andrés Márquez**, Director para la Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno
- **Dr. Camilo Angarita**, quien ejerce la Secretaría Jurídica del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA
- **Dra. María Cristina Prieto**, Referente de Alimentos Sanos y Seguros de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud.
- **Dr. Rodrigo Manrique**, Director de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- **Dr. José Isaías Muñoz**, del área de inspección y vigilancia del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA



Foto tomada por la Secretaría General

Antes de iniciar el conversatorio, la doctora Catalina Pimienta pone en conocimiento algunas cifras sobre el comportamiento económico de Bogotá en el año 2022:



Foto tomada por la Secretaría General

- Bogotá es la ciudad que más aporta al crecimiento del país con un 25.3% de la producción nacional, donde el 27.6% está representado por empresas y el 17.2% por la fuerza laboral, sin embargo, a octubre de 2022 se reportaron 410.267 empresas activas en Bogotá, indicando una disminución del 3% respecto al 2019.
- En los 59 municipios donde la Cámara de Comercio tiene jurisdicción, el 54.2% está representado en el sector de servicios, el 32% en el de comercio y el 13.8% en el de la industria.
- Las empresas que tienen jurisdicción en la Cámara de Comercio de Bogotá están representadas de la siguiente manera: El 93,5% son microempresas, el 4.6% son pequeñas y 1.9% medianas o grandes, lo que significa un reto en materia de inspección, vigilancia y control para el Distrito.
- A nivel de localidades, al comparar enero-octubre de 2022 con el mismo periodo en la vigencia anterior, se observa que las tres localidades que presentaron mayor crecimiento positivo fueron Usme, Bosa y Ciudad Bolívar.
- En cuanto a ubicación de las empresas, las localidades que mayor número de empresas activas tiene son Suba con el 12%, Usaquén con el 10% y Kennedy con el 10%.
- Este año la Cámara de Comercio de Bogotá hizo un mapeo de trámites asociados a 7 actividades comerciales: droguerías, tiendas, peluquerías, confección de prenda, ferreterías, restaurantes, espectáculos de música en vivo, donde se evidenciaron cuellos de botellas.

Esto significa que la dinámica empresarial requiere de trabajo articulado entre el sector público y privado. La Cámara de Comercio de Bogotá viene trabajando de la mano con el Distrito en la simplificación de trámites, la socialización de los requisitos y normatividad que los empresarios deben cumplir para desarrollar su actividad económica de manera formal y el trabajo de estrategias de interoperabilidad.

El conversatorio se desarrolló en torno a los siguientes temas y preguntas:

**• Dinámicas empresariales que generan retos desde cada una de las entidades y estrategias implementadas.**

La Secretaría Distrital de Salud destaca la necesidad de trabajar articuladamente entre las entidades del Estado y de aterrizar la normatividad a las realidades de la ciudad. El trabajo articulado necesita que se capacite al personal para que conozca las normas. Cuando se abre un establecimiento de comercio, el usuario no puede estar en riesgo en ninguna circunstancia, y el llamado es a cumplir con las responsabilidades y deberes desde el rol que se desempeñe cada actor de la cadena, desde el dueño del establecimiento, el usuario, los entes de control y el Estado, y eso se llama corresponsabilidad.



Foto tomada por la Secretaría General

En ambiente hay varios retos desde la gestión diferenciada, porque si bien es cierto que hay que proteger al usuario y apoyar al dueño del establecimiento, se requiere que haya voluntad por parte de estos para cumplir con los requisitos y la normatividad. En la actualidad, en la Secretaría Distrital de Ambiente hay 67.000 expedientes abiertos en temas sancionatorios, sin embargo, existe una facilidad por parte del empresario para escapar de la responsabilidad, por ejemplo, múltiples cambios de Cámara de Comercio. La ciudad puede ser competitiva, pero es necesario que la gente entienda que el desconocimiento no exime de la responsabilidad ambiental y que el cumplimiento de normatividad reduce la problemática. Una parte de los incumplimientos se lleva a cabo con dolo como por ejemplo el vertimiento de aguas.



Foto tomada por la Secretaría General

**La BOGOTÁ**  
que estamos construyendo

**Sede electrónica Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá**  
**Dirección: Carrera 8 No. 10 - 65 Bogotá - Colombia**

[secretariageneral.gov.co/ivc/](https://secretariageneral.gov.co/ivc/)

- En temas como la **socialización y comunicación con la ciudadanía** de los requisitos para apertura de un negocio, la moderadora preguntó ¿Qué hacer para que los comerciantes tengan el acceso a información clara y veraz de la normatividad que los rige en cuanto a los requisitos necesarios para abrir un establecimiento de comercio y comprendan los procesos para la realización de los trámites asociados a IVC?

Al respecto, la **Secretaría Distrital de Gobierno recalcó la necesidad de la articulación de las entidades** y consideró relevante dar a conocer a los sectores económicos la importancia de que la actividad económica se lleve a cabo con estricto apego a la ley. La Secretaría Distrital de Gobierno fortalece la intervención de un modo responsable, donde la aplicación de la norma permite que haya interpretación, sea útil y haga entender al ciudadano por qué el Estado realiza intervenciones. Se resaltó la necesidad de continuar los trabajos conjuntos con entidades como la Cámara de Comercio o Fenalco, para la comprensión de las normas y la corresponsabilidad ciudadana en el uso del comercio. La información está dispuesta en un Website específico, en el Código Nacional de Convivencia, en las visitas que realiza el equipo de inspección y vigilancia de la Secretaría Distrital de Gobierno.

- De acuerdo con el mapeo de las actividades económicas de la Cámara de Comercio, salieron temas asociados a **espectáculos de música en vivo**, los comerciantes manifestaron la necesidad de articular las acciones del SUGA con las acciones de IVC, por lo tanto, le preguntó al doctor Camilo Angarita del SUGA **¿Qué acciones se han adelantado en los últimos años para articularse institucionalmente?**

En opinión del doctor Camilo Angarita, esa articulación es justamente lo que hace el SUGA, es un conjunto de entidades que no solo evalúa, sino que autoriza y hace seguimiento de manera constante la seguridad de los espectáculos o eventos. Se han venido trabajando en temas importantes como la reducción de tiempo en uno de los trámites (de 15 a 9 días).



Foto tomada por la Secretaría General

- El **IDPYBA** es una entidad nueva con una misión muy importante como es la protección y el bienestar animal y ser garantes de la vida de la Fauna en el Distrito Capital, para el ejercicio de la inspección y vigilancia **¿Cómo han avanzado en los temas de inspección, vigilancia y control y cuál es el enfoque?**

Frente a este tema, el doctor José Muñoz explicó que el IDPYBA es una entidad creada hace poco, que está trabajando en aterrizar las políticas de bienestar animal, por medio de la interacción con otras entidades (pioneros en Colombia); en la actualidad sólo cuentan con funciones de inspección y vigilancia, desde el cumplimiento de esa función verifican que en los establecimientos que tienen servicios para y con animales, no presenten actos de maltrato animal.

con la Secretaría de Salud y viene trabajando de manera muy puntual en el bienestar animal, en temas como la comercialización de animales que se viene regulando a través de protocolos de buenas prácticas.

- En Colombia hay un superavit normativo y el Distrito no es la excepción. En temas de reglamentación, **¿Existe la posibilidad de mejoras normativas relacionadas con IVC al interior de sus entidades o incluso como Sistema?**Cuál es el reto más importante que enfrenta cada una de las instituciones que ustedes representan y cuál sería el escenario ideal para abordar su solución.

Desde la **Secretaría Distrital de Salud**

- Estandarización de los instrumentos que utilizan los inspectores sanitarios para hacer las visitas. En alimentos y bebidas alcohólicas los formatos están estandarizados a nivel nacional.
- Reto de Articulación entre las entidades sanitarias (Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, Secretarías territoriales).
- Trabajo articulado y normativa específica para establecimientos de comercio con actividades económicas múltiples (macroestablecimientos).
- Formas de vinculación más estables para los inspectores sanitarios.
- Aumentar la promoción hacia los usuarios para el logro de la autorregulación y la participación masiva en programas como Excelencia sanitaria.
- Observatorio de salud ambiental, donde se presentan los indicadores de salud.



Foto tomada por la Secretaría General

**La BOGOTÁ**  
que estamos construyendo

**Sede electrónica Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá**  
**Dirección: Carrera 8 No. 10 - 65 Bogotá - Colombia**

[secretariageneral.gov.co/ivc/](https://secretariageneral.gov.co/ivc/)

#### Desde **Secretaría Distrital de Gobierno**

- Decreto 082 de 021, que se expidió para regular plataformas de domiciliarios, requiere corresponsabilidades por parte de tres actores: dueño de la plataforma, domiciliario y establecimiento. (Registro de bicicletas, registro de domiciliario para garantizar la seguridad, acceso a baños, sitios donde puedan tomar alimentos, etc)
- Reto normativo de establecimientos denominados clubes.

#### Desde **Secretaría Jurídica del SUGA**

- El sector cultura es uno de los sectores más importantes para una sociedad, en ese sentido de la mano con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el SUGA se ha sentado con los empresarios para trabajar en mejoras; de manera particular en dos aspectos: la posibilidad de otorgar pólizas a nuevos emprendedores y la implementación del Decreto 470 de 2021, que habla de unos escenarios identificados o reconocidos, a los cuales se les solicitó el plan de gestión de riesgo, para que una vez aprobado cuenten con un permiso valido que se solicite una sola vez al año.

#### Desde **Secretaría Distrital de Ambiente**

- Trabajo conjunto con el Concejo para la simplificación normativa en temas de publicidad exterior visual.
- Un reto es el tema de ruido. Sería ideal que antes de Cámara de Comercio los establecimientos tuvieran un permiso sobre de ruido.

#### Desde el **Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA**

- Reto normativo de construcción de documentos regulatorios (de animales de exhibición, por ejemplo)
- Tener control para temas sancionatorios.
- A nivel tecnológico la creación de un sistema de información articulado con otras entidades (SIPYBA).
- Sensibilización de personas que manejan servicios de bienestar animal.



Foto tomada por la Secretaría General

## Conclusiones del evento

El Subdirector de Seguimiento a la Gestión de Inspección Vigilancia y Control, Edgar Henry Pacheco, agradeció a los asistentes, panelistas y equipo de la Secretaría General, que hicieron posible la realización del Foro. A manera de conclusión, resaltó la importancia de la función de IVC en el Distrito, como garante de los derechos fundamentales a la salud y el ambiente sano, lo que implica seguir mejorando en su desempeño e integrando el ámbito académico a la discusión. Así mismo, resaltó las experiencias presentadas como una forma de dialogo, aprendizaje y réplica entre las entidades distritales y la necesidad del fortalecimiento de la articulación interinstitucional, de las acciones de IVC y de la participación por parte de la ciudadanía en el cumplimiento de sus obligaciones legales. Lo anterior, deja a la vista retos, que estarán en la agenda de trabajo del Sistema Unificado Distrital de IVC, tales como la mejora normativa, racionalización de trámites e interoperabilidad.



Foto tomada por la Secretaría General